



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 520/2010
, á 08 de noviembre de 2010

VISTOS:

La invitación remitida por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), para que los miembros de este Concejo Municipal participen de la “Misión Técnica Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Económico, Turismo Sostenible y Adaptación al Cambio Climático”, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil, del 07 al 10 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), de manera permanente realiza Giras Internacionales sobre diferentes temáticas de interés Municipal, con al finalidad de capacitar a Concejales y Municipales de América Latina y el Caribe.

Que, a efectos de incentivar la participación de las Municipalidades en dichas Giras, la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), otorga Becas IIDEL, con las cuales subsidia el 50% del valor total de la inscripción de los Concejales y Municipales participantes,

Que, la concejala Michelle Sibebe Ortiz Eid, interesada en participar de la Gira, se inscribió al programa y resultó acreedora a una de las Becas IIDEL, por lo cual el Concejo Municipal analizó y aprobó su participación en la Gira: “Misión Técnica Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Económico, Turismo Sostenible y Adaptación al Cambio Climático”, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil, del 07 al 10 de diciembre de 2010

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2010, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial a la Concejala Michelle Sibebe Ortiz Eid, para que participe del evento “Misión Técnica Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Económico, Turismo Sostenible y Adaptación al Cambio Climático”, que la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**) a desarrollarse del 07 al 10 de diciembre del presente año, en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del monto correspondiente de la inscripción, así como a los pasajes de ida y vuelta y cinco (5) días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA